



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secplac



SECPLAC: 07  
31.01.2018

DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE. 31 de Enero de 2018

000162

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en nuestra Comuna.
- Que, es necesario la construcción y pavimentación de Estacionamientos públicos en el acceso a la Sala de Kinder.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRIL, año 2017 denominado "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Decreto N°600, de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión
- Acta de Acuerdo N°60, de Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 23 de Marzo de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que prioriza proyectos correspondiente a Fondo Iniciativa Local FRI, año 2017..
- Acta de Acuerdo N°155, de Sesión Ordinaria N°33, de fecha 18 de Octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Iniciativa Local FRIL.
- Acta de Acuerdo N°172, de Sesión Ordinaria N°37, de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°466 de fecha 07 de Diciembre de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1577 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que llama a Licitación Pública proyecto "Construcción Pavimentación Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Decreto N° 1642, de fecha 26 de Diciembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de Fondo Regional de Inversión (FRII).
- El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID 1743-82-J.P17.
- Las oferta presentada por el oferente y su posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora
- El Informe Técnico de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora, que propone Inadmisibilidad de la oferta presentada.
- El Decreto N° 18 de Enero de 2018, que declara Inadmisibile la Licitación en cuestión.
- El Decreto N°25 de fecha 05 de Enero de 2018 que procede al 2° Llamado de Licitación Pública.
- El proceso de Licitación Publica registrado bajo el ID: 1743-10-J.P18.
- El Acta de Apertura de fecha 31 de Enero de 2018, que declara Desierta la Licitación Publica.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Declárese Desierta** la Licitación Pública Proyecto denominado "**Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos**", registrada bajo el ID: 1743-10-J.P18, por la no presentación de ofertas en el Portal de Mercado Publico.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Maria Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal



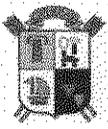
René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/AHC/ccn

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



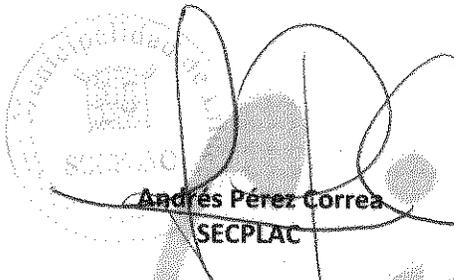
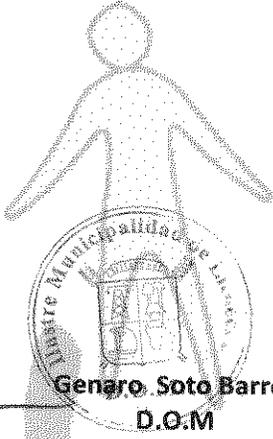


**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

**“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE EL MIRADOR Y ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS”**

**ID N° 1743-10-LP18**

Siendo las 16:00 horas del día 31 de Enero de 2018, presidida por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Municipales; Sr Genaro Soto Barreda y la Secretaria Municipal (s) en calidad de Ministra de Fe Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE EL MIRADOR Y ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS”, donde se informa que este proceso no considero ofertas, lo que procede a que se Declare Desierta.



**Andrés Pérez Correa**  
SECPLAC

**Genaro Soto Barreda**  
D.O.M

**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

**María Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretaria Municipal  
Ministra de Fé.

Litueche

para todos